

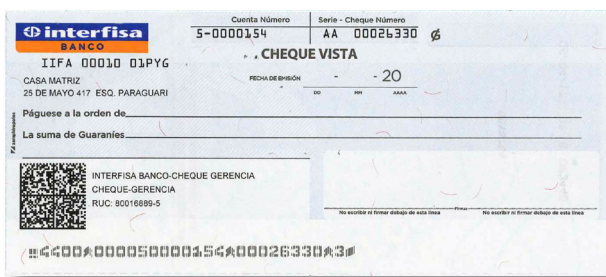
# A los Cuentacorrentistas, Comercios y Público en general

Dando cumplimiento a la Resolución N°3 con fecha 03 de enero del 2017 emitida por el Directorio del BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (B.C.P.) informamos la implementación de un nuevo formato de cheque físico acorde a un modelo estandarizado para los bancos de plaza e iniciaremos la emisión paulatina del mismo a partir del mes de abril del 2017.

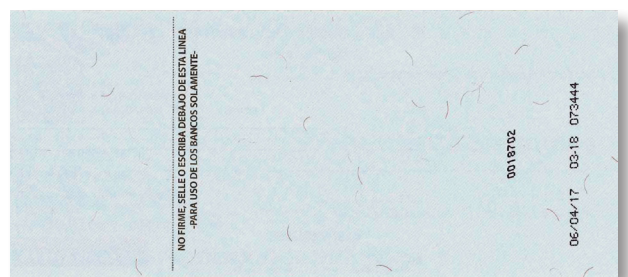
Los cheques con el formato anterior a lo establecido en la Resolución N° 3, se mantendrán vigentes hasta el 28 de diciembre del 2017, y podrán ser procesados a través de la Cámara Compensadora de Cheques. Luego de esta fecha, dichos cheques podrán ser únicamente cobrados en ventanilla del Banco Emisor, no pudiéndose depositar para su procesamiento en la Cámara Compensadora.

## NUEVO FORMATO DE CHEQUE PARA TRUNCAMIENTO

### FRENTE DEL CHEQUE



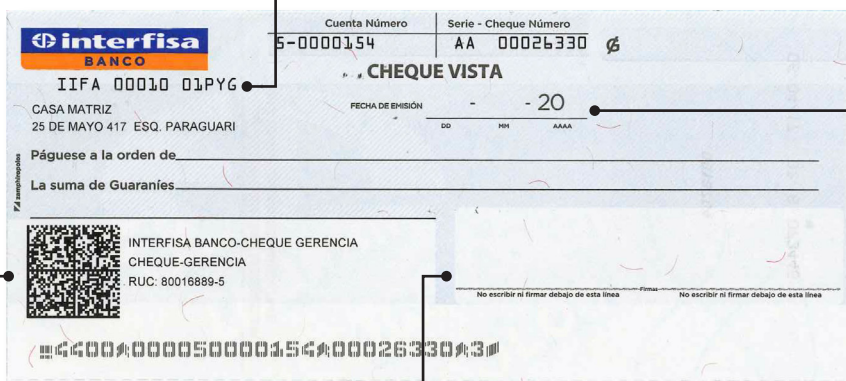
### DORSO DEL CHEQUE



## NUEVAS CARACTERÍSTICAS - ANVERSO DEL CHEQUE

#### Código identificador de la entidad

El mismo expone el Código BIC de la entidad, código de sucursal, número de sucursal, código de producto y código de moneda.



#### Fecha

Únicamente formato números naturales  
Ej.: 02/04/2017

#### Código QR

Para la lectura de los datos al ingresar en el lector especial.

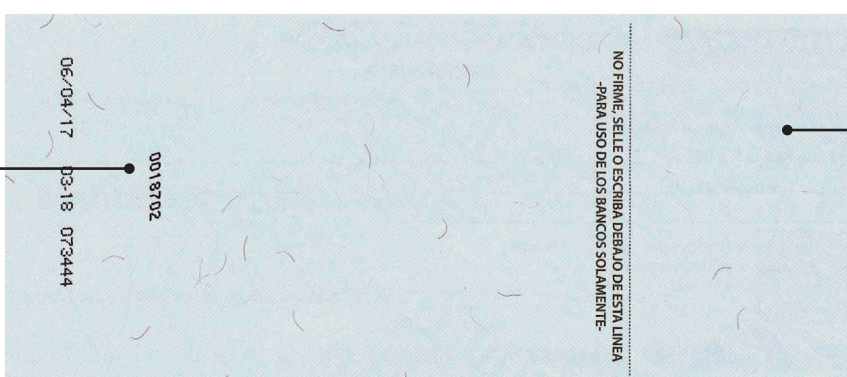
#### Firma de libradores

Las firmas se deben realizar en el campo asignado, en el caso que correspondan más de una firma, se debe evitar que se encimen para facilitar la identificación de las mismas.

## NUEVAS CARACTERÍSTICAS - DORSO DEL CHEQUE

#### Sello de Caja

El lado izquierdo del dorso del cheque está reservado para el sello de caja.



#### Firma de libradores

El lado derecho del dorso del cheque está reservado para los endosos y sellos de empresas.